



Constituida la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas tras las últimas elecciones sindicales

29 de junio de 2016.- La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas se ha constituido hoy bajo la presidencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta y con la asistencia de los representantes de las CCAA, de las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como de la representación sindical (CCOO, UGT, CSIF y CIG), con el fin de adecuar su composición a las variaciones de representatividad producidas tras las últimas elecciones sindicales.

La convocatoria de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas se ha realizado tras concluir el proceso de certificación de los resultados por las autoridades laborales autonómicas y una vez constituida la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado el pasado día 13 de junio.

La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas es el órgano al que se le atribuye la negociación colectiva en aquellas materias que resulten susceptibles de regulación estatal con carácter de norma básica, como pueden ser el incremento global de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la determinación de las prestaciones sociales o las normas que fijan criterios sobre el acceso a la función pública, sobre la carrera administrativa o sobre las condiciones laborales.

La Mesa ha adecuado su composición a los resultados de las últimas elecciones sindicales y todas las organizaciones mantienen su representación CCOO con 5 representantes, UGT con 5, CSIF con 3, CIG con 1 y ELA con 1.

MEDIDAS EMPLEADOS PÚBLICOS

Las diferentes medidas que ha puesto en marcha el Gobierno a lo largo de cuatro años de legislatura han posibilitado la salida de la crisis, la consolidación del Estado del Bienestar y la actual fase de expansión y crecimiento, con notable reducción del paro, incremento de las afiliaciones a la Seguridad Social e inversión creciente. Las medidas llevadas a cabo han mejorado sustancialmente la situación económica, laboral y social de los empleados públicos:

- La restitución de la paga extra aplazada en diciembre de 2012 y la recuperación de días de vacaciones y de asuntos particulares.
- El incremento de la tasa de reposición, una vez que se ha adecuado el tamaño de la Administración a sus necesidades reales.
- El Incremento de la oferta de promoción interna y reforzamiento de las medidas de apoyo a la misma.
- La agilización del desarrollo de los procesos selectivos. En 2016 ya se han convocado las pruebas de la Comisión Permanente de Selección (Cuerpos Generales), Administradores Civiles y Técnicos de Organismos Autónomos, además de las de diversos cuerpos especiales.
- La paridad en el acceso al empleo, ya que las mujeres suponen hoy el 57% de los participantes en los procesos selectivos.
- El aumento de las retribuciones en un 1% este año, que se mantendrá en el futuro.
- La aprobación del II Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, que incluye el protocolo de movilidad de la empleada pública víctima de violencia de género, en el que la administración

facilita el traslado, que lleva aparejado las indemnizaciones correspondientes al mismo

- El establecimiento del permiso retribuido desde la semana 37 de embarazo.
- La profesionalización y reforzamiento de la figura del funcionario local de habilitación nacional. Se han convocado un total de 1.041 nuevas plazas, incluyendo las de la Oferta de Empleo Público 2016 que se convocarán la primera semana de julio.